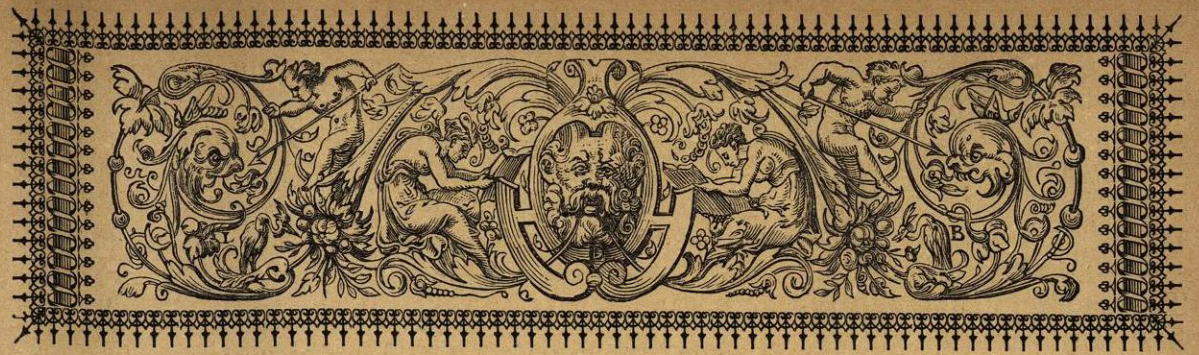


**NAPOLEON EL PEQUEÑO**



# NAPOLEON EL PEQUEÑO

## LIBRO PRIMERO

### El hombre.

#### I.

El 20 de Diciembre de 1848.

**E**l jueves 20 de Diciembre de 1848, estando reunida en sesion la Asamblea Constituyente, rodeada de un inmenso número de fuerza armada, con motivo de una esposicion presentada por el diputado Waldeck-Rousseau, en nombre de la comision encargada de examinar el escrutinio verificado para la eleccion de presidente de la República, en la que se leia esta frase, que resumía toda la idea: "Este es el sello de su inviolable soberanía, que la nacion, por tan admirable ejecucion dada á la ley fundamental, pone á nuestra Constitucion para hacerla santa é inviolable," el presidente de la Asamblea Constituyente, Armando Marrast, en medio del más profundo silencio de los novecientos constituyentes reunidos en confusion y casi por completo, se levantó y dijo:

"En nombre del pueblo francés;

"Considerando que el ciudadano Carlos Luis Napoleon Bonaparte, natural

de Paris, reúne las condiciones de elegibilidad prescritas por el artículo 44 de la Constitucion;

"Considerando que en el escrutinio verificado en toda la extension del territorio de la República para la eleccion de presidente ha reunido mayoría absoluta de votos,

"En virtud de los artículos 47 y 48 de la Constitucion, la Asamblea nacional le proclama presidente de la República desde el dia de hoy hasta el segundo domingo de Mayo de 1852."

Dicho esto prodújose viva confusion en los bancos y en las tribunas ocupadas por el pueblo. El presidente de la Asamblea Constituyente añadió:

"Para que el decreto se cumpla en todos sus términos, invito al ciudadano presidente de la República á que se sirva subir á la tribuna y preste el juramento debido."

Los diputados que ocupaban el pasillo de la derecha subieron á sus puestos, dejando franco el paso.

Eran sobre las cuatro de la tarde; comenzaba la noche: el espacioso salon apenas estaba iluminado; las arañas descendian desde el techo, y los ujieres acababan de poner las lámparas en la tribuna. El presidente hizo una indicacion y abrióse la puerta de la derecha.

A poco vióse entrar en el salon y subir rápidamente á la tribuna un hombre joven todavía, vestido de negro, y ostentando sobre el pecho la placa y el gran cordon de la Legion de Honor.

Todas las miradas se dirigían hácia él. Era de rostro pálido, cuyos ángulos huesosos y flacos hacíanlos resaltar aun más la tibia luz de las lámparas; de nariz gruesa y larga, bigotes espesos, frente estrecha, sobre la que caían algunos mechones de pelo rizado; ojos pequeños y sin brillo y de actitud tímida é inquieta. Tal era el ciudadano Carlos Luis Napoleón Bonaparte, que ninguna semejanza tenía con el emperador.

Durante la especie de rumor que siguió á su presentación, permaneció algunos instantes con la mano derecha metida en la abertura del frac, de pié é inmóvil en la tribuna, cuyo frontispicio presentaba estas tres fechas: 22, 23, 24 de Febrero, y sobre las cuales se leían estas tres palabras: *Libertad, Igualdad, Fraternidad.*

Antes de ser elegido presidente de la República, Carlos Luis Napoleón Bonaparte era diputado. Tenía asiento en el Congreso hacia mucho tiempo, y aunque asistía raras veces á toda una sesión, se le había visto con frecuencia ocupar el mismo sitio que eligiera en un principio en los bancos superiores de la izquierda, grada quinta, zona conocida comunmente con el nombre de la Montaña, y detrás de su antiguo maestro, el representante Vicillart. Aunque no era desconocido para la Asamblea, su entrada produjo, sin embargo, profunda emoción; porque para todos, lo mismo para amigos que para adversarios, representaba un porvenir, y un porvenir desconocido. En el profundo murmullo que se formó al hablar todos á un mismo tiempo, su nombre corría sujeto á las más extrañas apreciaciones. Sus adversarios hablaban de sus aventuras, de su pericia, de Estrasburgo y Boloña, del águila domesticada y del pedazo de carne puesto en su pequeño sombrero. Sus amigos recordaban su destierro, su proscripción, su encarcelamiento, su preciosa obra sobre artillería, sus cartas de Ham, en cierto modo dictadas por un espíritu liberal, democrático y socialista, y la madurez de una edad más seria; oponiendo, á los que traían á la memoria sus locuras, la historia de sus desgracias.

El general Cavaignac, que, habiendo sido nombrado presidente, vino á depone el mando en el seno de la Asamblea, con ese laconismo tranquilo y tan propio de los repúblicos; sentado en su puesto de costumbre, frente al banco de los ministros y á la izquierda de la tribuna, junto al ministro de Justicia, Marie, asis-

tió silencioso y con los brazos cruzados á la proclamación del nuevo presidente.

Restablecido el silencio, el presidente de la Asamblea dió algunos golpes sobre la mesa con una plegadera, y cuando se apagaron los últimos rumores, dijo:

—Voy á leer la fórmula del juramento.

Este momento revistió un carácter religioso. La Asamblea, más bien que Asamblea, parecía un templo. Contribuía á ello el que, á más de la profunda significación del juramento, era éste el único que se había prestado en toda la extensión del territorio de la República. Febrero había abolido, con razón, el juramento político, y la Constitución, con razón también, no había conservado otro que el de presidente. Tal juramento presentaba el doble carácter de la necesidad y de la grandeza; porque era el Poder ejecutivo, ó sea el poder subordinado, prestando juramento al Poder legislativo, ó sea al poder supremo. Más todavía: era, al revés de la ficción monárquica, en que el pueblo prestaba juramento al hombre investido con el poder, éste mismo hombre, investido con la soberanía, era el que prestaba juramento al pueblo. El presidente, funcionario y servidor, juraba, pues, fidelidad al pueblo soberano. Inclinado ante la majestad nacional, representada por la Asamblea omnipotente, recibía de ésta la Constitución, jurando obedecerla. Los representantes eran inviolables, el presidente no. Lo repetimos: era, como ciudadano responsable ante todos los demás, el único hombre en la nación sujeto al azar. De ahí que tal juramento, único y supremo, revistiera tal solemnidad que exaltaba el corazón. El que escribe estas líneas fué uno de los que tomaron asiento en la Asamblea el día que se prestó dicho juramento. Es uno de los que, en presencia del mundo civilizado tomado como testigo, le recibió en nombre del pueblo, conservándolo todavía en su poder. Hélo aquí:

“En presencia de Dios y ante el pueblo francés, representado por la Asamblea nacional, juro ser fiel á la República democrática, una é indivisible, y cumplir todos los deberes que me impone la Constitución.”

El presidente de la Asamblea leyó, de pié, esta sagrada fórmula; después, entre el más profundo silencio y recogimiento de los asistentes, el ciudadano Carlos Luis Napoleón Bonaparte extendió la

mano y dijo, con voz clara y resuelta: —Lo juro!

El representante Boulay (de la Meurthe), después vicepresidente de la República, y que conoció á Carlos Luis Napoleón Bonaparte desde sus primeros años, exclamó: —*Es un hombre honrado; cumplirá su juramento.*

El presidente de la Asamblea, siempre de pié, contestó, y no citaremos aquí más que las palabras textuales consignadas en el *Monitor*:

“Ponemos á Dios y á los hombres por testigos del juramento que acaba de prestarse. La Asamblea nacional levanta acta, ordena que sea transcrito en el proceso verbal que se insertará en el *Monitor*, y que se publique y anuncie en la forma de los actos legislativos.”

Todo parecía haber terminado; solo se esperaba que el ciudadano Carlos Luis Napoleón Bonaparte, desde entonces presidente de la República hasta el segundo domingo de Mayo de 1852, bajase á la tribuna. Sin embargo, no bajó; sentía el noble deseo de comprometerse á más todavía, si era posible, y de añadir algo al juramento que la Constitución le exigía, á fin de hacer ver hasta qué punto su juramento había sido prestado sin esfuerzo alguno y con espontaneidad: pidió la palabra.—“Concedida,” contestó el presidente de la Asamblea.

Guardóse mayor atención y silencio.

El ciudadano Luis Napoleón Bonaparte desplegó un papel y leyó un discurso. En este discurso anunció é instaló el ministerio nombrado por él, y dijo:

“Deseo, como vosotros, ciudadanos representantes, afianzar la sociedad sobre sus cimientos, mantener sólidamente las instituciones democráticas y buscar todos los medios favorables á la extirpación de los males de este pueblo generoso é inteligente, que acaba de darme el testimonio más noble de su confianza.” (1)

Dió las gracias á su predecesor en el Poder ejecutivo, el mismo que más tarde pronunció estas frases:—*Yo no he caído del poder, yo he descendido, ensalzándole de este modo.*

“La nueva administración ha entrado en otras esferas y debe agradecer al que la ha precedido los esfuerzos que ha hecho para transmitir el poder intacto, para mantener la tranquilidad pública (2).”

(1) Muy bien! muy bien!—(*Monitor.*)

(2) Muestra de adhesión.—(*Monitor.*)

“La conducta del pundonoroso general Cavaignac ha sido digna de la lealtad de su carácter y de esa idea del deber, que es la primera cualidad del jefe del Estado.” (1)

La Asamblea aplaudió estas frases; pero lo que más conmovió todos los ánimos, lo que más profundamente se grabó en todas las memorias y encontró eco en todas las conciencias leales, fué la siguiente declaración, llena de espontaneidad, que principia así:

“Los votos de la nación y el juramento que acabo de prestar aseguran mi conducta futura.

“Mi deber está trazado. Le cumpliré como caballero.

“Consideraré como enemigos de la patria á todos aquellos que traten de cambiar por las vías ilegales lo que la Francia entera ha establecido.”

Cuando terminó de hablar se levantaron los asistentes y exclamaron á la vez, como si fuera una sola voz: ¡Viva la República!

Luis Napoleón Bonaparte bajó de la tribuna, dirigióse al general Cavaignac y le tendió la mano. El general dudó algunos momentos en aceptarla. Todos los que acababan de oír las palabras de Luis Bonaparte, pronunciadas con acento tan profundo de lealtad, criticaron al general.

La Constitución á la cual prestó juramento Luis Napoleón Bonaparte el 20 de Diciembre de 1848 “ante Dios y ante los hombres,” contenía, entre otros artículos, los siguientes:

“Art. 36. Los representantes del pueblo son inviolables.

“Art. 37. No podrán ser detenidos por materia criminal, excepto en el caso de flagrante delito, ni perseguidos mientras la Asamblea no haya decretado la persecución.

“Art. 68. Toda medida por la cual el presidente de la República disuelva la Asamblea nacional, la prorogue ú obstruya el ejercicio de sus funciones, será considerada como crimen de alta traición.

“Por este solo hecho el presidente será destituido de sus funciones, el ciudadano le negará obediencia y el Poder ejecutivo pasará en pleno derecho á la Asamblea nacional. Los jueces del Tribunal Supremo se reunirán inmediatamente, bajo pena de prevaricación; convocarán los jurados en el lugar que designasen

(1) Nuevas muestras de asentimiento.—(*Monitor.*)

para proceder á juzgar al presidente y á sus cómplices, y no llenarán las funciones del ministerio público.”

Aun no habian transcurrido tres años desde este memorable dia, cuando en la madrugada del 2 de Diciembre de 1851 pudo leerse en todas las esquinas de las calles de Paris el anuncio siguiente:

“En nombre del pueblo francés,  
“El presidente de la República

DECRETA:

“Artículo 1.º Queda disuelta la Asamblea nacional.

“Art. 2.º Queda restablecido el sufragio universal. La ley de 31 de Mayo abrogada.

“Art. 3.º El pueblo francés queda convocado en los comicios.

“Art. 4.º El estado de sitio se decreta en toda la zona de la primera division militar.

“Art. 5.º Se disuelve el Consejo de Estado.

“Art. 6.º El ministro de lo Interior queda encargado del cumplimiento del siguiente decreto.

“Dado en el Palacio del Elíseo el 2 de Diciembre de 1851.

LUIS NAPOLEON BONAPARTE.”

Al mismo tiempo supo Paris que quince representantes del pueblo inviolables habian sido arrestados en sus mismas casas durante la noche por orden de Luis Napoleon Bonaparte.

## II.

Juramento de los representantes.

Los que recibieron en depósito por el pueblo, como representantes del mismo, el juramento del 20 de Diciembre de 1848; aquellos que, sobre todo, investidos con la doble confianza de la nacion, le vieron jurar como constituyentes y votar como legisladores, asumieron, al propio tiempo que la responsabilidad, dos deberes. El primero era levantarse en masa el dia en que el juramento fuese violado; exponer sus pechos sin calcular el número ni la fuerza del enemigo; escudar con sus cuerpos la soberanía del pueblo y apoderarse de todas las armas para combatir y derribar al usurpador, desde la ley grabada en el Código hasta el adoquin que se arranca de las calles. Era el segundo deber resignarse, despues de aceptar el combate con todos sus amigos, á la proscripción con todos sus sabores; levantarse eternamente ante el

enemigo con su juramento en la mano; olvidar los íntimos sufrimientos, las dolorosas privaciones, sus familias dispersas y mutiladas, sus fortunas destruidas, sus afecciones quebrantadas, su corazón desgarrado; olvidarse hasta de ellos mismos y no llorar más que una pena, la pena de la Francia; clamar justicia, no dejarse rendir ni humillar, ser implacables, coger al abominable y perjuro coronado, si no con la mano de la ley, al menos con las tenazas de la verdad, y encender en el fuego de la Historia todas las letras de su juramento, imprimiéndolas despues sobre su frente.

El que escribe estas letras es uno de los que no retrocedieron ante peligro alguno. El 2 de Diciembre, cumpliendo el primero de esos dos grandes deberes; publicando este libro cumple el segundo deber.

## III.

El precio de la instalacion.

¡Tiempo es ya de que la humana conciencia despierte.

Despues del 2 de Diciembre de 1851, una asechanza acertada, un crimen odioso, repugnante, infame, inaudito, si se tiene en cuenta el siglo en que ha sido perpetrado, triunfa y domina, se erige en teoría, se ufana á la faz del mundo, dicta leyes, publica decretos, acoge la sociedad, la religion y la familia bajo su protección, y tiende la mano á los reyes de Europa, que lo aceptan y le dicen: ¡Hermano mio! ó ¡Primo mio! Este crimen nadie lo niega; ni aquellos que de él se aprovechan y de él viven, ni siquiera el mismo que le cometió: los primeros dicen tan solo que ha sido “necesario”; el segundo, solamente que el criminal ha sido “absuelto.” Es el crimen que encierra todos los crímenes: la traición en la concepción; el perjurio en la ejecución; el homicidio y el asesinato á viva fuerza; el despojo, la estafa y el robo en el triunfo; arrastrando tras sí, como partes integrantes de él mismo, la supresión de las leyes, la violación de las inviolabilidades constitucionales, la secuestro arbitraria, la confiscación de bienes, los asesinatos en la noche, los fusilamientos secretos, la suplantación de los tribunales por las comisiones, diez mil ciudadanos desterrados, cuarenta mil ciudadanos proscritos y sesenta mil familias sumidas en la miseria y en la desesperación. Todo esto es evidente y,



NAPOLEON III.

VICTOR HUGO.

sin embargo, triste es decirlo, nadie para mientes en el crimen: está aquí, se le vé, se le toca y... todos pasan de largo, indiferentes, para entregarse á sus ocupaciones: las tiendas se abren, la Bolsa juega, el comercio, sentado en un fardo, se frota las manos, llegando hasta el momento de pensar que lo sucedido es la cosa más sencilla. El que mide tela no oye que el metro que tiene en la mano le habla diciendo: "Es falsa esta medida que impera." El que pesa un género no oye que la balanza le grita desahorada: "Estas pesas que rigen son falsas." ¡Extraño orden, que tiene por base el supremo desorden, la negación de todo derecho, el equilibrio fundado en la iniquidad!

Añadamos á lo que llevamos dicho que el autor de tal crimen es un malhechor de la más cínica y más baja condición.

En la hora presente, todos los que visten una toga, una banda ó un uniforme; todos los que sirven á tal hombre, si se creen agentes de un poder, se equivocan; son los compañeros de un pirata. Desde el 2 de Diciembre no hay en Francia funcionarios; solo hay cómplices. Es hora ya que cada uno se dé cuenta de lo que ha hecho y continúa haciendo. El militar que arresta á los que el héroe de Estrasburgo y Boloña llama "insurrectos", arresta á los defensores de la Constitución. El juez que condena á los combatientes de París ó de provincias, condena á sentarse en el banco de los acusados á los mantenedores de la ley. El oficial de marina que guarda en el fondo de la sentina á los "penados", detiene á los defensores de la República y del Estado. El general de Africa que aprisiona en Lambesa á los deportados encorvados bajo los rayos del sol, delirantes por la fiebre y cavando en la abrasada tierra un surco, que tal vez venga á ser su fosa, ese general secuestra, tortura y asesina á los hombres del derecho. Y todos, en fin, generales, oficiales, soldados, jueces, todos están en plena prevaricación.

Ante ellos tienen algo más que inocentes, ¡héroes!; algo más que víctimas, ¡mártires!

¡Ya lo sabeis, pues; daos prisa, y al menos romped las cadenas, arrancad los cerrojos, vaciad los pontones, abrid los calabozos, ya que no tuvisteis el valor de empuñar la espada! ¡Ea, conciencias, alzaos; despertad, que aun es tiempo!

Si la ley, el derecho, el deber, la razón, el buen sentido, la equidad, la justicia no bastasen, pensad en el porvenir. ¡Si los remordimientos callan, hable la responsabilidad!

Y sepan todos los que, sean propietarios, banqueros ó aldeanos, tienden la mano á un magistrado, agasajan á un general ó saludan á un soldado; todos aquellos que no se alejan del palacio del ministro ó de la casa del gobernador como de un lazareto; todos aquellos, en fin, que, simples ciudadanos no funcionarios, asisten á los bailes y á los banquetes de Luis Bonaparte, sin ver que la bandera negra tremola sobre el Elíseo, sepan, digo, que tal género de oprobio es contagioso, y que si se libran de la complicidad material, no se escapan de la complicidad moral.

El crimen del 2 de Diciembre les mancha. La situación presente, que parece tranquila para el que no piensa, es, sin embargo, violenta; no lo dudeis. Cuando la moralidad pública se eclipsa, el orden social queda envuelto en la más espantosa sombra.

Todas las garantías se pierden; todos los puntos de apoyo se desvanecen. Hoy por hoy no hay en Francia un tribunal, un consejo ó un juez que pueda hacer justicia ó dictar un fallo acerca de lo que se quiera, contra lo que se quiera ó en nombre de lo que se quiera.

Acusad ante un tribunal á un malhechor cualquiera; el ladrón dirá á los jueces:—El jefe del Estado ha robado veinticinco millones al Erario; el falso testigo declarará:—El jefe del Estado hizo un juramento ante Dios y ante los hombres, y ha violado ese juramento; el culpable de secuestro arbitrario expondrá:—El jefe del Estado ha detenido y encarcelado, contra todas las leyes, á los representantes del pueblo soberano; el estafador manifestará:—El jefe del Estado estafó su cargo, estafó el poder y estafó las Tullerías; el falsario contestará:—El jefe del Estado falsificó un escrutinio; el salteador de caminos indicará:—El jefe del Estado robó la bolsa á los príncipes de Orleans; el asesino confesará:—El jefe del Estado fusiló, ametralló, atravesó y degolló á los indefensos transeuntes; y todos juntos, el ladrón, el falso testigo, el secuestrador arbitrario, el estafador, el falsario, el salteador y el asesino añadirán:—Y vosotros, jueces, fuisteis á saludar á este hombre, fuisteis á elogiarle por haber sido perjuro, á cumplimentarle por